# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

*AÑOS 11 de su publicacion.*] BUENOS AIRES, VIERNES 4 DE ABRIL DE 1834. [NO. 3253]

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.


PARA

## *Cadiz, Tarragona*
*Y GENOVA,*

Saldrá en todo el mes de Abril el muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo "EL ESPARTANO," capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á fle.e, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A. Plomer, ó á

HORNE y ALSOGARAY.
Corredores marítimos,
f 19 tfe No. 88, calle de la Piedad

PARA

## GENOVA,
*Directamente.*

*Saldrá el veinte del mes de Abril, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO, capitan Ferrari. Los señores que quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario*
*PEDRO A. PLOMER,*
Calle de la Plata No. 46.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
f 18 tfe No. 88, calle de la Piedad.

## *For Liverpool,*
(Direct.)

FIRT VESSEL

*The fast sailing A. 1 British built Brig "EMMA,"*
JOHN GETHING MASTER.

Has all her heavy freight on board, and nearly all her cargo engaged, and will be despatched immediately.

For freight of a few tons of Bales, or other dry goods, or passage, having the most spacious and comfortable accommodations, apply to her consignees Mess. *Lafone Robinson & Co.,* or to
*HORNE & ALSOGARAY*
Licensed ship brokers,
*No. 88, calle de la Piedad.*

N. B.—Persons desirous of going to England, would do well to profit of the above conveyance—*Terms moderate.*
m 10

PASAGE

## Para la Habana.

La muy hermosa y velera barca americana "LUISA," saldrá para dicho destino dentro de un mes, y puede acomodar 3 ó 4 pasageros con toda comodidad. Ocurrase para tratar á casa de
*Zimmermann Frazier y Ca.*
m26 No. 66 calle de Belgrano.

## Se vende

Un Lanchon recien fabricado, de 12 varas de quilla y 4 varas de manga, entablado desde la cinta hasta la quilla; le falta la cubierta y arboladura; tiene algunas piezas de madera para seguir la obra: el que quiera verlo ocurra á la barraca de Peña, donde está amarrado á la costa del Rio, donde encontrará al dueño para tratar.
a3 3pd1

PARA

## *Filadelfia.*

El bergantin "CAROLINA," su capitan Warnack, empezará á cargar dentro de pocos dias para el espresado puerto y será despachado cuanto antes. Para tratar de flete ó pasage véanse con
*Zimmermann Frazier y Ca.,*
m22 No. 66 calle de Belgrano.

PARA

## Cadiz, Barcelona
Y GENOVA,

Saldrá infaliblemente el dia 20 de Abril, el muy famoso Bergantin sardo "ENRICO," clavado y forrado en cobre y de primera marcha: tiene ya contratada mas de la mitad de su cargamento y puede aun admitir 4 mil cueros, á flete muy moderado, acudiendo en tiempo á sus consignatarios
AMADEO Y CAPRILE,
ó á los corredores marítimos
*Horne y Alzogaray.*
No. 88, calle de la Piedad.

P. D.—Tiene comodidades no comunes para pasageros. m20 30c

## For Philadelphia.

The brig "*Caroline,*" capt. J. A. Warnack, will commence loading for the above port in a few days and be despatched as early as possible.

For freight or passage apply to
*Zimmermann Frazier & Co.,*
m21 No. 66 calle de Belgrano.

## Passage for Havana.

The fine american barque "*Louisa,*" will sail for the above port in about a month, and has superior accomodations for passengers. For terms apply to
*Zimmermann Frazier & Co.,*
m21 No. 66 calle de Belgrano.

PARA

## El Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino de este puerto, sin falta alguna, del 20 al 25 de Abril proximo, el bergantin frances "*Les Deux Freres,*" su capitan Frappaz. Teniendo contratado la mayor parte de su cargamento, solamente admitirá aún algunas toneladas á flete: como tambien, pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, pudiendo contar con el mejor trato por parte del Capitan. Ocúrrase á sus consignatarios
GUERIN, SERIS Y Co.,
m22tfs calle de la Piedad No. 32.

## Aviso de la Policia.

TODO individuo que haya introducido esclavos, desde el 26 de Noviembre del año anterior, de puertos estrangeros, los presentará en la oficina de pasaportes, para obtener un boleto de su introduccion.
m. 19

CAMBIO DE DOMICILIO.

La fábrica de coches de Juan Lahille, situada en la calle del 25 de Mayo, casa de D. Guillermo Morris, se ha trasladado á la calle de la Florida, No. 90, frente á la casa de Da. Mariquita Thompson de Mendeville. m18 1mc

## *AVISO.*

EN casa de Guerin Seris y Ca., calle de la Piedad, No. 32, hay á venta lo siguiente—

Ramos de plumas negras
Papel pintado hermoso
Tafiletes surtidos
Marroquines, Botas
Becerros superiores
Abanicos surtidos
Dedales, Alcaparrosa
Alumbre. m20 tfs

PARA

## *Goya y Corrientes*

Saldrá, á últimos de la semana, la goleta "*Concepcion.*" El que guste cargar ó ir de pasage, se verá con D. Juan Bautista Ruiz, en la calle del Perú, No. 25. a2 3p

## *Se vende,*

UN casal de Avestruces domésticos. Calle de Venezuela No. 210.
a3 3p

## *Se compran*

Diez y seis bueyes mansos y en buen estado para trabajar. Ocúrrase á la calle de las Artes, No. 57. a2 6p

## *Catalogo*

DE los libros españoles y franceses que nuevamente se han puesto a venta calle de la Reconquista, No. 54.

NOTA. *Los que estan en frances se distinguen con una F.*

Biografía de los hombres que actualmente viven, ó historia por órden alfabético de la vida pública de todos los hombres que se han hecho notables por sus hechos ó sus escritos; adornada con muchos retratos 5 tomos, París, 1816, F.—Obras selectas de Young, traducidas por Escoiquiz.—Historia ó pintura del carácter, costumbres, y talento de las mugeres, por M. Tomas.—Lecciones sobre la Retórica y las bellas letras, por Hugo Bair, 4 tomos.—De la influencia de las mugeres en la literatura francesa, ó resumen de la historia de las mugeres francesas mas celebres, por M. de Genlis.—Historia de la literatura española Rportuguesa, por Bouterwek, (en ingles.) yecreaciones filosóficas, por el P. Almeida 11 tomos.—Recreaciones físicas, por Bertrand.—El espectáculo de la Naturaleza, por Piuche, 16 tomos.—Las Geórgicas de Virgilio traducidas en verso frances, por Delille, F.—Las Eclogas y las Geórgicas de Virgilio, traducidas al castellano, por Fr. Luis de Leon, Velazco, y Juan de Guzman.—Historia del comercio y de la navegacion de los antiguos, por Huet.—Historia de Catalina II., Emporatriz de Rusia, por J. Casterá; adornada con muchos retratos, F.—Monarquía de los Solipsos, por Lucio Cornelio Europeo.—Consideraciones sobre las causas de la grandeza y decadencia de los Romanos, por Montesquieu.—Oraciones de Demóstenes y Esquines (en ingles.)—Oraciones fúnebres de Bossuet, F.—Investigaciones sobre los principales descubrimientos de los espaboles en el mar Oceano, por D. Cristoso Cladera: buena edicion, adornada con de retratos de Cristobal Colon, Vasco de Gama, Magallanes, y D. Enrique infante de Portugal, 1 tomo.—Cartas del filósofo rancio, por el P. Alvarado.—Las obras completas de Feijóo.—Espíritu de los mejores Diarios Literarios, 12 tomos.—Memorial Literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, 6 tomos.—Curso de Política constitucional, por Benjamin Constant.—La Lógica de Condillac.—Sinónimos castellanos, por Huerta.—Refranes de la lengua castellana.—De la desigualdad personal en la sociedad civil, por Ramon Campos.—Fisiología de las pasiones, ó teoría de los sentimientos morales, por Alibert,—Adela y Teodoro, ó cartas sobre la educacion, por M. de Genlis, F.—Escuela de costumbres.—Arte de escribir por reglas y sin muestras.—Pintura de la historia de la iglesia, 7 tomos.—Derecho de gentes, por Vattel.—Historia de Napoleon segun él mismo.—Memorias políticas y militares, (sobre Napoleon), por Ritchie, F.—Discurso sobre las penas, por Lardizabal.—Astronomía de La Lande, F.—Varios tomos de la Enciclopedia Británica, que comprenden la agricultura, la química, la astronomía, etc. (en ingles.)—Cartilla de violin y de música, F.—Gramática de las Gramáticas, por Duvivier, F.—Gramática inglesa, reducida á 22 lecciones, por D. José de Urcullu.—Biblioteca elemental, ó Gramática inglesa, por D. P. D. L.—

Catecismo de Geografía,
——— de Historia Antigua,
——— de Historia Romana,
——— de Aritmetica comercial,
——— de Agricultura,
——— de Industria rural y doméstica, y de otras varias ciencias y artes.—Obras literarias de D. Francisco Martinez de la Rosa, en prosa y en verso; 4 tomos—Poesías de Colomer—Id. de Cienfuegos—Id. de Cadalso—Id. de Herrera, Rioja, —Argensolas y otros—Corina ó la Italia, por M. de Stael F.—El nuevo Robinson, por Iriarte—Elena Virginia ó historia de una jóven rusa—Virginia ó la doncella cristiana—La vida del Lazarillo de Tormes—Aventuras de Telemaco.

CLASICOS LATINOS.

Una nueva hermosísima y muy correcta edicion hecha poco ha en Paris, de las obras de Virgilio, Horacio, y Fedro, 2 tomos en 4.°—Varias obras de Ciceron, en 2 tomos en pasta, buena edicion.
m31

## OJO.

EN el Corralon de Maderas de D. Pedro Mom, frente à la Aduana, hay á venta—

Cal de la Bajada
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas,
Tablas de pino
Sogas de pozos, Cadenas para id.
Anclotes y cadenas
Brea y Alquitran
Filastica, Jarcias
Clavos de todos tamaños
Plomo, Postes de vereda
Puertas y ventanas. m26 15p

## *Chimeneas Francesas.*

DE estilo lo mas moderno, para Salon y Comedor; las hay en venta calle de la Universidad No. 100. a1 15c

## *Libros de devocion*
Y DE ASUNTOS RELIGIOSOS,

*Que se hallan en la Librería de la calle de la Reconquista, No. 54.*

El Evangelio en triunfo ó historia de un Filósofo desengañado—Las delicias de la Religion Cristiana, ó el poder del Evangelio para hacernos felices—Los Mártires, ó el Triunfo de la Religion Cristiana, por Chateaubriand—Catecismo del Santo Concilio de Trento, para los Párrocos, ordenado por disposicion de San Pio V; magnífica edicion española, en folio, con tipo y papel los mas hermosos que puede desearse—La misma obra en latin; edicion comun—La Apología y otras obras de Tertuliano, en castellano—Guia de Pecadores, por Fray Luis de Granada—Memorial del Cristiano, por id.—Los Santos Evangelios, traducidos al castellano, con notas sacadas de los Santos Padres y espositores sagrados, por Petite—Epístolas de San Pablo, traducidas ó ilustradas con notas sacadas de los Santos Padres, por D. Francisco Jimenez—Los Salmos de David y cánticos sagrados, traducidos por Serrano—Esposicion parafrástica del Salterio y de los Cánticos, por Valdivieso—Obras del P. Falconi—El Sacerdote santificado—Instruccion de Sacerdotes, por el P. Molina—Obras del V. Palafox—Obras espirituales de Fray Luis de Granada, en Italiano—Diferencia entre lo temporal y eterno—Manual de piadosas meditaciones—La familia regulada—Despertador Eucarístico—Ordinario de la Misa—Arte de encomendarse á Dios—El perfecto cristiano—Ejercicio cotidiano—Catecismo de Pouget—Idem de Fleuri—Kempis, en castellano—Vida de Cristo—Pasion de Cristo—Monarquia hebrea—La perfecta casada, por Fray Luis de Leon—Historia de N. S. de Guadalupe—Lárraga—Semana Santa, en latin—Idem en castellano. ADVERTENCIA.

Muchos de estos libros son usados, y por lo mismo se darán muy baratos. m26

## *Subscripcion para*
*LAS OBRAS COMPLETAS DE*
## BUFFON,

*Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de artículos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por* CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias físicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, á par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dén á luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dán impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender á estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18°, de 250 á 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

# EXTERIOR.

## CHILE.

*Discusion diplomática entre el Gobierno de esa República y el Encargado de Negocios de Francia.*

(Conclusion.)

Santiago, 8 de Agosto de 1833.

El infrascripto, Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia cerca de la República de Chile, ha leido atentamente la nota que el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores se ha servido dirijirle el 31 de Julio último. Despues de haberla meditado largamente, cree debe responder á ella de la manera siguiente, absteniéndose de volver á entrar en una discusion que ha declarado no querer prolongar; permaneciendo en ambas partes las mismas convicciones que antes.

El infrascripto no ha podido comprender, que es lo que el Gobierno de Chile le exije para poder ordenar la suspension del secuestro puesto por el Sr. Juez de letras de Valparaiso sobre los fondos de la casa de Goubert y Carbonnery. Si son informes precisos, esclarecimientos oficiales propios á demostrar que Goubert habia formado, y hasta cierto punto ejecutado, el proyecto de desviar en beneficio suyo valores que ha ocultado en perjuicio de sus acreedores; y que estos mismos valores, entretanto se verificaba el juicio correspondiente por parte de los tribunales franceses, debian entrar, sin obstáculo, en las solas manos en que todos los intereses encuentran garantias legales y ciertas; parece al infrascripto que estos informes y esclarecimientos han sido abundantemente suministrados al Ministerio Chileno, especialmente por la primera nota escrita sobre esta materia, la cual contiene una esposicion sucinta, pero exacta, de los hechos que apoyan la presuncion de bancarrota fraudulenta. Es, pues, al Gobierno de Chile, que debe una confianza implícita á los asertos de un agente acreditado cerca de él, á quien corresponde trasmitir su propio convencimiento á las autoridades que administran la justicia en su nombre. Si el Sr. Ministro ha comprendido que los agentes franceses han tenido el designio de desentenderse de la notificacion del Sr. Juez, como revestidos del derecho de justicia aparejada, ó en otros términos, de poder ejecutivo, es facil demostrar que no han considerado las cosas bajo este aspecto, pues que en diversas ocasiones se ha solicitado del Gobierno Chileno haga entender al Sr. Juez que su oposicion era sin objeto, y que por consecuencia debia ser suspendida, como que afectaba intereses pura y únicamente estrangeros. La prueba de que no se ha inferido ningun menoscabo al privilegio que reclama el Gobierno de Chile, y de que los agentes franceses han creido de su deber manifestar consideracion aun á escrúpulos que les parecian mal fundados, es que no ha ordenado al curador de la sucesion depositar los fondos en la chancilleria francesa. Las dificultades que se oponen aun á la libre disposicion de estos fondos, no estan pues de parte del infrascripto, que ha deseado ante todas cosas no obrar sino despues de haberse entendido con el Gobierno de Chile, en cuanto se lo permita el carácter de que se halla revestido y la naturaleza de la causa que ha dado lugar á este desagradable conflicto.

Si el Gobierno de Chile persiste en querer que las cosas permanezcan en el actual estado, el infrascripto Encargado de Negocios, siempre pronto á dar pruebas de su amor á la paz, de su profunda aversion á discusiones que no habria jamas creido debian suscitarse, declara que va á someter la cuestion al Gobierno de quien ha recibido sus poderes; pues las cosas son por su naturaleza del número de aquellas que pueden, en rigor, sufrir dilacion, y se han tomado por otra parte todas las reservas necesarias por lo tocante á los perjuicios que de ello podrian resultar, á las partes interesadas. Las instrucciones que el infrascripto se apresura á solicitar decidirán de su conducta ulterior, y se ciñirá á ellas con la mas rijida exactitud.

Entretanto, el Gobierno de Chile, segun las reflexiones que le sujiera la materia, podrá mantener ó reformar su decision. No se dirá que el infrascripto no ha hecho todo lo que estaba á su alcance para conservar la armonía y buena inteligencia que deben siempre subsistir entre dos naciones hechas para amarse y estimarse recíprocamente.

El infrascripto ruega á Su Señoría acepte los nuevos testimonios de su alta consideracion.

*A. L. Ragueneau de la Chainaye.*

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores de la República de Chile &c. &c.

*Ministerio de Relaciones Esteriores de la República de Chile.*

Santiago, 12 de Agosto de 1833.

El infrascripto Ministro de Relaciones Esteriores de la República de Chile, ha recibido la nota que con fecha 8 del corriente se ha servido dirijirle el Sr. Ragueneau de la Chainaye, Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. el Rey de los Franceses; y habiéndola puesto en conocimiento del Presidente, ha recibido órden de S. E. para hacer, sobre los puntos que en ellas se indican, las esplicaciones siguientes.

La noticia dada por el Sr. de la Chainaye de las intenciones y actos fraudulentos de Goubert, no bastaria tal vez para ligitimar una providencia que tuviese por objeto suspender la restitucion de los fondos que se hallan en poder de Mr. Rabusson, como curador de la sucesion de Carbonery. Procediendo el tribunal de este modo en virtud de una simple esposicion, no juzgaría por sí sobre la calidad y suficiencia de los motivos que se oponen á la restitucion; mas se limitaría á ratificar la decision de otro juzgado, y reconocería por consiguiente el acto mismo de jurisdiccion cuya competencia se cuestiona.—Este el juicio particular del Gobierno, que por supuesto no embaraza á los tribunales para proceder de otro modo, si lo creen mas conforme á justicia.

Ademas, hai graves obstáculos para que el Gobierno se haga el órgano ordinario de comunicaciones entre el consulado y los tribunales chilenos. Lo primero, porque nada se opone á que estas comunicaciones se hagan directamente, y las diarias atenciones del Gobierno (prescindiendo de otras razones) le impiden hacerse el conducto de ellas, cuando no hay una necesidad que lo exija. Y lo segundo, porque este proceder circuitivo multiplicaria sin causa alguna los trámites de los juicios, y produciria pesados inconvenientes á las partes. La práctica de entenderse los consulados con los jueces locales está generalmente recibida: las leyes del estado la suponen, y encargan á los jueces el miramiento y consideracion con que deben conducirse en tales casos hácia estos respetables funcionarios.

El Gobierno de Chile no ha tenido inconveniento, cuando algun agente diplomático lo ha solitado, en recomendar á los jueces el pronto despacho de las causas; y es de de su deber trasmitirles los datos é informes que puedan servir para ilustrarlos tanto acerca del hecho como del derecho, en las controversias pendientes ante ellos; mas estos datos é informes ruedan sobre materias en que el gobierno tiene conocimientos por sí mismo, ó que solo estan á su alcance. A esto se ha limitado hasta ahora su intervencion en negocios judiciales; y la constitucion del Estado no le permite arrogarse otra alguna.

El Gobierno creería que el medio mas conveniente para obviar todas las dificultades y poner á cubierto los intereses de los acreedores franceses, sería que por parte del consulado se dirijiese al juez de letras de Valparaiso, por via de nota ilustrativa, una esposicion documentada de los hechos relativos á la conducta de Goubert.

El infrascrito confia que las esplicaciones precedentes serán satisfactorias, y aprovecha esta oportunidad para reiterar al Sr. Encargado de Negocios de Francia los testimonios de su mas alta y distinguida consideracion.

*Joaquin Tocornal.*

Al Sr. Encargado de Negocios y Cónsul Jeneral de Francia.

## CORRESPONDENCIA.

*Señor Editor de la G. M.*

Siendo V., Sr. Editor, un órgano eficaz que por medio de su acreditado periódico se publiquen las necesidades populares, nos hemos tomado la libertad, bajo la buena fé de que V. nos dispensará, para que inserto en sus columnas el siguiente artículo que es de suma necesidad.

Observando todas las épocas de la Provincia de Buenos Aires ninguna ha sido mas infausta que la presente; la escasez es tan general y esparcida en todas las clases y condiciones que no hay persona que no esté afecta del mismo mal: la Provincia de Buenos Ayres está casi en estado de nulidad. Sobre los pueblos gravitan los mas enormes derechos aun insoportables: hasta los mas ínfimos artesanos pagan su contribucion para engrosar la renta pública; el Gobierno recaba diariamente estos caudales imponiendo penas á los transgresores concluido el término. ¡Oh, gran Dios, que contraste tan funesto! El Gobierno cobra sin piedad, el Gobierno no paga á nadie, (a) y ¿á quien principalmente? á los Militares, á esa columna, brazo fuerte del Estado en quien descansan las leyes y la autoridad: ¡hasta cuando sufrirémos? ¡hasta cuando debemos ser infelices? ¡mas que moralidad tienen los militares, subordinacion sin límites, humildad envidiable. Las historias antiguas y modernas nos enseñan los resultados de faltar á los pactos sociales. Hacer con teson un servicio recargado pues que está declarado como servicio en campaña, sacrificarse y negárselo aún la subsistencia á millares de familias, esto es muy terrible, y solo se vé, por desgracia, entre nosotros.

*Unos Amigos de los Militares.*

(a) No habiéndose verificado los Presupuestos de los años 1833 y 834 la H. S. de R. asignó al Gobierno la cantidad de 750,000 pesos mensuales para los gastos de la Provincia. Se les debe á la campaña 12 meses, á la guarnicion 9, y á lo civil 6, bajo este supuesto no sabemos cuales serán los gastos de la Provincia.

A nuestro compatriota (EXTRA-LOMO) *El Espiritu* del *Imparcial.*

Al cabo V. me hace meter en mi *cancha* con habermo pisado la punta del Poncho, ya estamos en la arena y nos batirémos. Empecemos—Se ha engañado V., Sr. *Espiritu* ó lo engañan, cuando dice que su servidor es *Maturrango*; pero con tal que no le llamen *lomo negro* está conforme con ser lo que V. quiera, ó sea mejor para su propósito—Tiene el Sr. *Espiritu* muy mojados sus libros á este respecto, y crea que el *Gaucho* lo conoce, y sabe tambien quien es su *protector* ó *Mecenas* y que cuando llegue el caso lo pintará con sus pelos y señales, aunque al presente solo se contraerá á contestar á su *Doctoral* artículo dirigiéndose al *Espiritu*, que de consiguiente no tiene BARRIGA ni *lomo.*

Hace V. una grande ofensa á nuestras matronas las *Ilustres Restauradoras* al destinarlas, y solo considerarlas capaces de ocuparse en los trabajos domésticos mas mecánicos, cuando son tan beneméritas que á ellas en su mayor parte se les debe (sin que por esto se ofendan los Restauradores) la última restauracion y que por ellas se ven algunos :: : pero detente luenga.

¿Con que le pica á V. la *repeticion fastidiosa del lomo*? pues á mí no. Vea V. de que distinto modo somos de pensar. ¿Con que soy devoto de las *reacciones* y *cadalsos*? No, señor. ¡No hay que asustarse amiguito! (dispénseme V. esta espresion que es término favorito entre los *maturrangos*): lo que quiero y quieren mis compañeros, es que se separe el trigo de la paja y que todos nos conozcamos, pues cuando á Vdes. les llegue su voz (que Dios no permita) tendrán buen cuidado de hacer lo mismo.

Dice V.: que defiendo á los *copleros*? segun sean las coplas, y crea V. que por curiosidad aún conservo en mi poder unas compuestas por el finado P. Castañeda—¿Está V.?

Mucho tengo que decir; pero lo dejarémos para otro dia; pues aunque tengo que trabajar para comer y no escribo por negocio, ni porque me lo mande mi *Mecenas*; no me faltará imprenta donde hacerlo, y tambien soy capaz, como cualquiera, de llenar un periódico de disparates, aunque no soy *letrado* como V. me clasifica, pero tengo bastante discernimiento para conocer que en esta parte de su comunicado descubrió el Espíritu una pata; si como espíritu puedo tenerlas.

Adios, Sr. Espíritu: mil cariños á Madama y digalo V.—Que respecto al lomo *¿cómo andamos?* y que mande á su servidor—

*El Gaucho de la Gaceta.*

*Sr. Editor de la G. M.*

Señor: los hombres de *resguardo* están hecoos unos energúmenos porque algunos de ellos los llevaron y tuvieron un rato en una casa grande buena para ellos por *su clase.* Se han enojado por esto, y nos han traido cuentos de una ciudad que debe ser mui grande....la llaman *Atenas.* Está mui lejos, segun me han dicho, y no puedo ir á caballo á verla, lo que siento mucho. Sin embargo, dígame esos hombres de *clases* que fueron presos ¿son *Areopagitas*? Porque allá en *Atenas* he oido que habia un *Areopago* y que se llamaba así á lo que en otras partes llaman Senado ó no sé como, pero se componia de doctores, y por lo lindo que hablan esos del *resguardo* deben sin duda pertenecer á los últimos. En este caso es muy malo, malísimo que el Sr. Gefe los llevase á la cuna: no Señor, de allí mismo, de las puertas del templo en donde estaban armando barullo, debió hacerlos llevar en *coche*, por su *clase* á componer ciertos pantanos que necesitan de sus brazos.

Esos Señores quieren que los que no tenemos alguna cosa larga por detras, aunque sea debalde estemos echando el alma trabajando en pantanos y en cuanto se ofrezca. ¡Qué linda igualdad! ¡hermoso republicanismo! El que tiene levita, frac, capa ó chiripá es un ciudadano ante la lei, es castigado si delinque y premiado si es virtuoso. ¿Por qué razon, pues, se quiere esa diferencia entre estos y aquellos?

El Sr. Géfe de Policia debe obrar como hasta hoi, y desplegar sobre todo la energía con que obró cuando era inspector: entonces fueron conducidos al cuartel todos aquellos que no tuvieron papeleta aunque fucsen de *frac* ó *chaqueta*, y así se consiguió que el cuerpo de Patricios rindiese el servicio respectivo. Nada de distinciones, Señor Gefe, el que hace que la pague, y si quieren roncar algunos, les sacarémos á pedazos los *resguardos* y les pondremos un arado, una azada, una barreta ú otra cosa parecida en las manos, para que sepan lo que es trabajar y no andar aplanando veredas y riéndose de todos.

*Un Gaucho de buen lomo.*

*Sr. Editor de la G. M.*

Al tomar hoy la pluma y dirijirnos á Vd., debemos ante todo protestar ante el pueblo de Buenos Aires, que nuestro ánimo es solo patentizar algunos hechos que *un Porteño* y *los Ciudadanos* han transmitido al público en el *Imparcial* del 1.° del corriente; hechos que dejándolos sin una severa contestacion introducirian la doctrina mas funesta.

Se quejan que el Sr. Gefe de Policia en la tarde del Viernes Santo hizo poner en prision á varios ciudadanos. Se quejan de que el mismo Sr. Gefe expide decretos y los manda cumplir. Deploran la suerte del pais porque el Departamento de Policia coarta la libertad, y esperan que en lo sucesivo no se cometerán por aquel nuevos atentados.

El origen de esta algazara no ha sido otro que haber el Sr. Gefe cumplido con uno de sus mas sagrados deberes—hacer respetar la religion del Estado. El Viernes Santo se celebraba en el Templo de San Ignacio el aniversario de uno de nuestros mas sagrados misterios: allí se excitaba al pueblo á la oracion y á la penitencia, mientras que enfrente de las puertas mismas del Templo habia una reunion de varias personas, que formando calle esperaban con ansia que saliesen las Señoras para pasarlas en revista. Hay una ley vigente que manda se castigue á todo aquel que profane la religion Santa del Estado; hay mil modos de profanarla que ni la ley los detalla, ni pueden detallarse; pero la sana razon dicta que los que en un dia como el Viernes Santo se paran enfrente de los Templos sin otro objeto conocido que mirar y dirijir talvez dichos poco decorosos á las Señoras que salen de ellos; que los que con acciones ó de otro modo descomedido pasan allí un tiempo destinado solo al recogimiento y la oracion, no respetan la religion del Estado, ofenden la moral, desprecian las autoridades y hacen alarde de sus sentimientos anti-religiosos y por lo mismo ilegales; ¿y se quiere que estos hombres cometan impunemente estos delitos? No señores—La libertad de un pais no consiste en dejar sin castigo á los criminales aunque estos sean de *clases distinguidas.* He ahí demarcada la conducta de los ciudadanos que fueron presos el Viernes Santo y la del Sr. Gefe de Policia. Las personas sensatas sabrán inclinar su juicio al que tuviere justicia.

Se asegura que el Sr. Gefe de Policia no tiene autoridad para aprender á los ciudadanos, y precisamente esta es una de sus primeras obligaciones siempre que aquellos sean encontrados *infraganti* como los fueron los del Viernes Santos, ó cuando haya indicios vehementes de crimen contra alguno: de lo contrario quedarian siempre sin castigo los delitos, pues el que fuese criminal burlaria la vigilancia de la justicia si habia de permanecer en libertad mientras este averiguaba si era ó no culpable. Se cita la historia de Atenas, pero esto no viene bien á nuestro caso. Nosotros podemos citar á la Inglaterra, en donde como en todo pais civilizado hay una religion dominante, y allí seria un delito castigado competentemente si alguno contrariase públicamente el espíritu de la religion del Estado.

El Sr. Gefe no ha dictado decretos; anunció sí que cumpliendo con su deber pondria á disposicion de la justicia ordinaria al que en los dias de la Semana Mayor profanase el Templo ó sus adyacencias, y esto fué en conformidad de la ley que hemos citado.

¡Impone multas? Esto es conforme con las leyes y reglamentos vigentes, y muy particularmente con los del año 12 en que como aun no habia deslinde de poderes, el ejecutivo dictaba por sí las medidas que creia convenientes para el bien del pueblo, ó imponia multas por via de pena á los que no las cumplian.

Esperamos en consecuencia que el Sr. Gefe sabrá continuar desempeñando como hasta hoy sus deberes: esperamos que hará respetar las leyes en cuanto penda de él; que aprenderá á los criminales sean de la clase y condicion que fueren, y que no tendrá otro norte para sus operaciones que el bien de esta provincia.

*Otros Ciudadanos.*

*Se. Editor de la G. M.*

He visto mentir descaradamente á los que en el *Imparcial* del Martes último refieren el suceso que tuvo lugar en la tarde del Viernes Santo entre el Sr. Gefe de Policía y varios individuos que fueron conducidos al depósito. Yo voy á referirlo del modo que sucedió y el pueblo imparcial decidirá quien tuvo justicia.

A las dos, poco mas ó menos, de la tarde de ese dia, pasó el Sr. Gefe de Policía con su Señora por las puertas del Templo de San Ignacio, observó que allí habia una reunion considerable de jóvenes que solo estaban parados por diversion, y como esto era poco decoroso y aun inmoral en aquel sitio y en tales circunstancias, ordenó á algunos celadores que andaban por allí intimasen á aquellos que se retirasen, y continuó su marcha. A las inmediaciones de San Juan encontró dos vigilantes á quienes hizo la misma prevencion que á los zeladores indicados. Estando ya en su casa tuvo aviso por dichos funcionarios de que aquellas personas no querian de modo alguno separarse de las puertas del Templo, y con este motivo fué él personalmente con algunos vigilantes á deshacer ese cordon tan pernicioso á la buena moral, que habian formado: fué por medio de la calle para hacerse mas visible esperando que con esto se retirarian, no lo hicieron y entonces el Sr. Gefe con vozes altas ordenó que los llevasen al deposito. No debia hablar bajo pues en tal caso no oiria su voz en una reunion de hombres tan considerable. Esto es lo que sucedió.

Examinemos ligeramente si el Gefe procedió bien ó no. Todos los ciudadanos estan obligados por la ley á obedecer y respetar á las autoridades: todos tienen un deber sagrado de cumplir con lo que ordenan las leyes. Aquellos ciudadanos que estaban á las puertas del Templo, no hacian otra cosa que divestirse con escandalo de las Señoras q' entraban y salian; ellos por esta misma razon se burlaban de las Santas ceremonias que se practicaban dentro del Templo, y era muy justo en consecuencia mandarles se retirasen y no profanasen asi el respeto debido á la religion. ¿Por que no lo hicieron? Sin duda por hacer alarde de su irreverencia, y por burlarse de las ordenes de sus superiores. Por el hecho solo de desobedecer á la autoridad debieron ser presos y castigados.

Juzguese ahora y digan los imparciales, los *Porteños*, los *Ciudadanos*, si el Señor Gefe obró ó no bien. Yo estoy persuadido que el pueblo todo, conoce la exactitud con que el Gefe de Policia llena sus deberes.

*Uno que presenció el suceso.*

## SECRETARIA DE LA H. JUNTA.

Por una equivocacion se suscribió en el proyecto de la Comision de Hacienda que se publicó en el número anterior, relativo á autorizar al Gobierno para que invierta la cantidad de cien mil pesos, en la renovacion de billetes de Banco, á los Sres. DD. D. Nicolas Anchorena y D. Juan Neponunceno Terrero, quienes no lo han firmado.

*Relacion de los trabajos ejecutados por el Departamento de Ingenieros, en el mes de Marzo.*—A saber.

PRESUPUESTOS.

De la refaccion de tres puentes cerca de la Ensenada.

De la recomposicion de los puentes de la calle nueva que conduce al Puerto de los Tachos.

De la refaccion del puente de la calle de la Florida cerca del Retiro.

RECONOCIMIENTOS.

De la finca dicha de los Colegiales.

De la chácara del Monte de Castro.

De una finca del Estado en la calle de la Piedad.

Del templo de los Quilmes.

De los corrales de abasto.

De una propiedad pública en la calle de Tucuman.

De la casa escuela de San Jose de Flores.

INFORMES.

Sobre la recomposicion del Puente de Galves.

El estado de la chácara de los Colegiales.

Idem de la chácara del Monte Castro; con avaluacion.

El estado actual de una finca del Estado cerca de San Miguel; con avaluacion.

El mal estado de la Iglesia de los Quilmes.

Sobre el estado de los corrales de abasto.

De una propiedad pública en la calle de Tucuman.

Sobre un proyecto de construccion de un teatro.

Sobre el estado en que se halla la decoracion de las fiestas mayas.

Sobre el estado de la casa escuela de San José de Flores.

9 informes mas sobre varios asuntos del servicio.

Buenos Ayres, Marzo 31 de 1834.

*Carlos Zucchi.*

Ingeniero de la Provincia.


# LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 4 DE 1834.


☞ A LOS SEÑORES CORRESPONSALES. Verá la luz, en el próximo número, entre otros artículos remitidos que nos ha sido imposible publicar hoy, la representacion que dirije la Sra. Da. ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA á la A. G. L. del Estado Oriental.

Hemos recibido periódicos de Chile hasta el 14 de Febrero. Nada traen respecto de los negocios de esa república, que merezca trasmitirse al conocimiento de nuestros lectores. Las noticias del Estado del Ecuador son interesantes, pero de un caracter muy distinto del que hacian esperar los sucesos anteriores. El 24 de Noviembre á las doce y media de la noche, ocupó la plaza de Guayaquil el Presidente, General Flores, despues de un largo y sostenido combate, en que fueron completamente derrotados los disidentes, con pérdida de 70 hombres muertos y un crecido número de heridos. El titulado gefe supremo D. Vicente Roca, fuerte y los principales complicados en el movimiento, lograron escapar en la fragata de guerra *Colombia*, ignorandose el rumbo que hayan llevado.

El *Mercurio* copia lo siguiente del *Boliviano:—*

REPUBLICA BOLIVIANA.

*La Cámara de Senadores con aprobacion de la de Representantes.*

CONSIDERANDO:

1.° Que el general Rudecindo Alvarado, ha prestado servicios importantes á la causa de América.

2.° Que en los campos de Bolivia ha batido repetidas veces á los enemigos de la independencia.

3.° Que por las ocurrencias políticas de su pais se halla emigrado, guardando aqui una conducta prescindente y franca.

4.° Que por ella y sus servicios es acreedor á un premio y á la consideracion de la República.

DECRETA.

Art. único. El general Argentino Rudecindo Alvarado gozará mientras permanezca en Bolivia, de una pension mensual á juicio del Gobierno.

Sala de sesiones del Senado en Chuquisaca á seis de noviembre de mil ochocientos treinta y tres—Manuel Cabello, Presidente—Manuel de la Zerna y Jordan—Secretario—

Palacio de gobierno en Chuquisaca á 7 de Noviembre de 1833—24—Ejecútese— El Presidente del Departamento de Potosí dispondrá que en aquella Tesoreria, se contribuyan al general Argentino D. Rudecindo Alvarado desde esta fecha, ciento sesenta y seis pesos cinco y medio reales mientras permanezca en Bolivia. ANDRES SANTA-CRUZ—El Ministro de Hacienda-*José María de Lara.*

---

La grita que se ha levantado en uno de los diarios contra el Sr. Gefe de Policia, por la conducta enérgica que observó en el desórden del Viernes Santo, á nadie sorprende sino que al contrario á todos parece un desahogo muy natural en los que, aprendidos *infraganti* en un desacato deshonroso, procuran atenuar su culpabilidad, atribuyendo su arresto á un acto de arbitrariedad. Conformes en esta idea estabamos dispuestos á dejar pasar en silencio las diatribas que se han dirijido al Sr. MANCILLA, apesar de la falsedad de los fundamentos en que se apoyaban; pero viendo la impavidez con que se insistia en tergiversar los hechos, determinamos emprender la tarea de presentarlos tales cuales sucedieron. Al efecto empezabamos á recoger algunos datos cuando recibimos los comunicados insertos en otra columna, que llenando cumplidamente el objeto que nos proponiamos, desistimos al fin de nuestro proposito, considerando sobradamente el proceder del Sr. Gefe con la veridica esposicion que se hace en aquellos artículos.

---

Han vuelto á activarse los aprestos navales para el equipo de la escuadrilla destinada á la defensa de la provincia de Corrientes, contra las agresiones del Dictador del Paraguay. Han sido comprados el bergantin goleta María, goleta Amalia y lanchon Santa Catalina, cuyas embarcaciones juntamente con la Sarandí y cañonera número 7 deben componer el todo de la fuerza auxiliar, la cual se ha puesto á las órdenes del Sr. Coronel D. Tomas Espora (cuya eleccion no podemos menos que aplaudir), desempeñando entretanto la Comandancia de Matriculas y Capitania del Puerto el Sr. Sargento Mayor D. Pedro Jimeno. Los diferentes buques van bajo el mando de los siguientes gefes:—

*Sarandi*—Comandante en Gefe, Coronel Espora.

*Restaurador*, (antes *María*)—Segundo Gefe, Teniente Coronel Pinedo.

*Choelechel*, (antes *Amalia*)—Comandante, Sargento Mayor Sinclair.

Cañonera *Argentina*, (antes No. 7) Comandante, Sargento Mayor Seguí.

Cuter *Patriota*, (antes *Sta. Catalina*) Comandante, Subteniente Somellera.

Las últimas noticias de Corrientes son del 24 del próximo pasado, á cuya fecha se ocupaba la Sala de la discusion de un proyecto para evacuar el todo del territorio de Misiones, pero no se trataba de un ajuste por medio de negociaciones, habiendo declarado el Dictador por conducto del comandante de San Borja que *el Paraguay no queria paz ni guerra con nadie.*

---

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL SUD.
Dia 1°.

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 965 |
| Id. de potro | 27 |
| Id. de carnero, (docenas) | 68 |
| Grasa, (arrobas) | 44 |
| Sebo. (arrobas) | 449 |
| Clin, (arrobas) | 51 |
| Lana, (arrobas) | 210 |
| Astas | 3017 |

MERCADO DEL OESTE.
Dias 2 y 3.

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 280 |
| Id. de carnero | 384 |
| Grasa, (arrobas) | 7 |
| Clin | 3 |
| Lana, (arrobas) | 114 |
| Maiz, (fanegas) | 107 |
| Cebada, (fanegas) | 189 |
| Trigo, (fanegas) | 197 |
| Astas | 560 |

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

*Individuos que han solicitado pasaporte.*

Dia 3.

D. Andres Benites, á la Banda Oriental
Juan Leopoldo, á Montevideo
Juan Garcia, á Soriano
Hilario Zavallos, á Montevideo
J. Lichaud, al Janeiro
Andres Baez, á Montevideo
Isidro Muñoz, á la Banda Oriental.

---

MARITIMA

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra "San Antonio," de San Pedro —á D. Francisco Trelles, 200 fanegas cebada, 30 cueros de desecho y 5 docenas cueros de carnero.

Balandra correntina "Mercedes," de Goya—á D. Martin Regunaga, 103 arrobas lana, 48 arrobas cerda, 5 docenas pieles de nutria y 12 cueros vacunos—á Don Henrique Ochoa, 57 sacos cerda, 4 petacas tabaco, 2 sacos lana, 35 cueros vacunos y 4966 astas—á D. Felipe Llavallol. 88 arrobas lana—encomiendas, un zaquito quesos y un cajoncito velas.

Goleta "Carmen Ligera," de Corrientes —á D. Martin Regunaga, 64 tirantes, 5 mil naranjas.

---

AVISOS NUEVOS.

## Dinero sobre
ALHAJAS DE ORO, PLATA Y MUEBLES.

LAS personas que quieran tomar dinero sobre dichas prendas, ocurran á verse con el sugeto que vive en los altos calle de la Esmeralda, No. 25, frente al Hospital de Mugeres. a4 1fc

## For London
PASSAGE ONLY.

*The very fast A. 1 British Brig "SEA NYNPH,*

JOHN SMITH MASTER.

*Has all her cargo engaged and will be despatched in about a fortnight, and can accommodate two or three passengers in a most confortable manner.*

*For terms apply to her consignee D. FELIPE LLAVALLOL, or to HORNE & ALSOGARAY, Licensed ship brokers,* No. 88, calle de la Piedad.

Ap. 4, 1834.

☞ *Should no passengers offer, will take a little Cabin freight.*

---

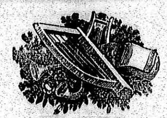

# TEATRO.

FUNCION PROVISIONAL.

*El Domingo 6 de Abril de 1834.*

No habiendo podido verificar su viaje á Montevideo por falta de buque, el comisionado que debia conducir el resto de la compañía dramática con que se cuenta para la formal apertura del establecimiento, como se anunció en el Imparcial del 24 y 26 del pasado; se ha hecho indispensable que lo verifique el mismo director, tanto por desvanecer algunos rumores que se han dejado sentir poco favorables á su reputacion, y á las de sus socios; cuanto por evitar alguna demora que pudiera habérsele ocasionado á aquel.

Entretanto quedó convenido con acuerdo del Sr. Gefe de Policía, que mientras se verifica la incorporacion del Director y demas individuos, se exhiban una, dos ó mas funciones en clase de provisionales, con el primordial objeto de que el público no carezca por mas tiempo, de esta honesta diversion.

En consecuencia, los socios de la nueva empresa existentes en esta, con anuencia y beneplácito del propietario, han dispuesto para el dia indicado, lo siguiente—

Despues de una de las mas brillantes sinfonías con que se abrirá el proscenio; se representará el acreditado Drama sentimental en 5 actos titulado

LA CALUMNIA

ó SEA

LA ENTERRADA EN VIDA.

Cuya recomendable composicion dramática, será desempeñada por los actores siguientes—

INTRODUCTORES. ACTORES.

*Lord Amberton*,—Sr. Juan Casacuberta.
*Matilde*, su esposa—Sra. Matilde Diez.
*Arnot*, padre de Matilde,—Sr. Joaquin Culebras.
*Lord Tompson*, amigo de Amberton—Sr. Fernando Quijano.
*Floyer*, primo de Matilde—Sr. Felipe Martinéz.
*Betti*, criada,—Sra. Ana Campomanes.
*Lumer*, criado de Amberton—Sr. Juan A. Viera.
*Dorf*, id. id.—Sr. Felipe David.

Los intermedios, serán sostenidos por la orquesta; y terminará la funcion con una pieza jocosa en un acto, titulada

ENGAÑADO QUIEN ENGAÑA.

No debiéndose abrir la subscripcion de abono por temporada hasta la llegada del director estas funciones se considerarán como provisionales; y los señores q' gusten favorecerlas con su asistencia, podran concurrir con tiempo á la boleteria del Teatro, donde se les servirán con la mayor puntualidad las aposentadurias que elijan, á los precios siguientes—

| | |
|---|---|
| Palcos | 10$ |
| Lunetas | 2$ |
| Entrada | 1$ |

NOTA.—Se Suplica á los Sres. y Sras. concurrentes, no den dinero á la puerta, sino que compren sus entradas: medida que ha sido indispensable tomar, y sin la cual no se puede mantener el buen órden y legalidad, como se verá en el manifiesto que se ha de publicar para abrir la suscripcion.

Se dará principio á las 7.

## Se necesita,

UNA conchavada que sepa cocinar bien y sea de buena comportacion; para una corta familia. Para tratar ocurran á la calle de la Florida, No. 192. a4 3s

## Se necesitan

UNA cocinera y una mucama, que tengan buenas recomendaciones. Pueden ocurrir á los altos No. 9, calle de la Reconquista, de la Plaza mayor media cuadra hacia San Francisco, sobre la derecha. a3 3 n

## Para Corrientes.

Saldrá, el dia 15 de Abril, la Balandra *Maria Manuela*, los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, pueden verse con su dueño calle de Balcarce No. 16. a4 8pd2

## Aviso al Comercio.

CASIMIRO COCHARD, ha mudado su escritorio á la calle de la Florida No. 47. a4 8c.

## Flores de plumas.

GUIRNALDAS y ramos de flores de plumas, de todas calidades y colores, se fabrican y se venden calle de la Catedral No. 17, en la misma casa de la Litografia del Estado. a4

## El Restaurador
DE LA GUARDIA DEL MONTE.

NUEVO Periódico, que se publicará por la Imprenta Republicana calle de Suipacha No. 19; donde se admiten subscripciones á 5 pesos. Este Periódico verá la luz pública el Domingo 6 del corriente. a4 1p

---

## Se necesita

UN muchacho de 12 á 14 años para aprendiz en el oficio de encuadernador de libros. Es preciso que tenga buenas recomendaciones respecto á su conducta. En la calle de la Piedad No. 51, podrán ocurrir los que se interesen. a4 3p

## Se vende,

UNA Pulperia en la Plaza de las Artes, calle de Cangallo No. 240. Es de corto principal y tiene buenos diarios. a4 3p

AVISO.

ACABA de llegar de Italia un superior surtido de terciopelo, nunca visto mejor, que se dará á precios muy acomodados calle de la Paz No. 58. a4 1mc

## A los Lomilleros
Y HERREROS.

POR disposicion superior se saca nuevamente á remate, en el Parque de Artilleria, la construccion de las prendas q' constituyen 250 monturas completas, semejantes á las muestras que en aquella oficina existen. Los que quieran hacer propuestas lo practicarán segun el modelo que se les presente, las que abiertas á las 5 de la tarde del Martes, 8 del corriente, serán, despues de leidas públicamente, elevadas á la superioridad, á fin de que resuelva lo mas conveniente. a4

## Buenos-Ayres
TEMPERANCE SOCIETY.

A quarterly meeting of the Society will take place at the chapel of the Rev. Mr. Torrey, on Wednesday evening next (8th. inst.) at 7 o'clock.

The Members, and others interested in the cause of Temperance are respectfully requested to attend. a4

## For the Higueritas.

The fast sailing schooner "*Packet of Colonia,*" Capt. Read: has good accommodations for passengers. Will sail on Saturday. without fail. For particulars enquire at Mr. Hunt's Hotel, No. 43 calle del 25 de Mayo. a4 3p

PARA

## Las Higueritas.

Saldra el Sabado de la presente semana, sin falta, la muy velera goleta "*Paquete de la Colonia,*" capitan Read; admite pasageros para lo que tiene grandes comodidades: en la fonda de Hunt's No. 43, calle del 25 de Mayo, darán razon. a4 3p

PARA

## Río de Janeiro.

Saldrá infaliblemente á fines del actual mes de Abril, el muy superior bergantin sardo "*LIVIETA,*" forrado y clavado en cobre y de porte de 125 toneladas, su capitan J. A. Miguelini: tiene ya parte de su cargamento asegurado y admite lo restante á flete acudiendo con tiempo. Admite tambien de 2 á 3 pasageros mas á quienes el capitan promete darles un superior trato.

Véanse con sus consignatarios *Amadeo y Caprile*, ó con

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos.
a4 1mc Piedad 88.

PARA CADIZ o MALAGA y GENOVA.

Saldrá infaliblemente el 15 de Mayo proximo el muy superior y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo "San Juan Bautista" su capitan Nicolas Lavagna, teniendo ya disponible la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion. Este buque llegó de Genova en 50 dias de viaje; su escelente Camara y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasajeros, debe de llamar la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No 58 ó con los Sres.

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
2mc No. 88 calle de la Piedad.

## Aviso de la Policia.

SE transcribe á continuacion el presente decreto para que en lo sucesivo no se alegue ignorancia.

Noviembre 7 de 1829.

Art. 1. En los Domingos y dias festivos de ambos preceptos, permanecerán cerradas las pulperias y casas de abasto desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde en los meses que corran de Octubre á Marzo inclusive; y desde la misma hora á las 4 en los demas meses del año.

2. Los que infrinjan el artículo anterior pagarán 10 pesos de multa por cada hora de las que tengan abiertas sus casas dentro del tiempo que él prefija.

3. Los dueños de pulperias y casas de abasto que en las horas que estas permanezcan abiertas permitan reuniones de ébrios, ó cualquier desorden contrario á las prevenciones generales de la Policía pagarán por primera vez 50 pesos de multa y el doble por la segunda.

4. En caso de reincidir por tercera vez, quedan los infractores sujetos á lo que establece el decreto de 1. de Julio de 1822, á cuyo efecto serán inscriptos sus nombres en el libro que se establece por el mismo decreto.

3. Comuníquese á quienes corresponda, &c.

## OTRO.

Buenos Ayres, Junio 12 de 1830.

En la nota en que el Gefe de Policía consultaba, si la órden superior para que en los dias festivos se mantuvieran cerradas las pulperias, era estensiva á los almacenes de abasto; ha recaido el siguiente acuerdo del Gobierno.

"Contéstese que el Decreto de 7 de Noviembre del año último comprende igulmente que á las pulperias, á los almacenes, puestos, y toda casa de abasto.

Marzo, 3 de 1834.

Hay ademas otra resolucion del Gobierno en el año de 1832 para que en las horas que se manda tener cerradas las casas de abasto en los dias de la semana mayor, se considere lo mismo que en los festivos, aplicándose igual multa á los contraventores; con que vean los SS. *mil porteños sacrificados por la libertad,* (ó diez mil que esto de ceros es poca cosa) como los decretos no dicen, "los que están vendiendo," sino que permanezcan cerradas; sin embargo, muchos saben por esperiencia propia que suele haber consideracion con los que solo tienen abierta la puerta por respirar.

*Un Comisario.*

---

## REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Perú Núm. 21.

*Para almacenes de abasto.*

HOY VIERNES, 4 del corriente, á las 11, se rematarán, precisamente á la mejor postura, los restos de un almacen que consiste de algúna poca azucar terciada y rúbia, almidon, cocos, garbanzos, porotos cominos, pimenton superior, yerba Parnaguá y de fábrica, cedazos, romana y otras varias menudencias.

EN SEGUIDA:—Se rematarán una facturita de cristales istriados, compuestos de fuentes: fruteras, dulceras, azucareras, fuentes ovaladas, platos de hoja de col y con asa, candeleros, bombas de varios tamaños, linternas para pasadizos y faroles para Serenos recien venidos, y un surtido de vasos para agua, cuadros de pinturas, pianos perpendiculares y horizontales, cujas con colgaduras de buen gusto y algunas sillas, y un par espejos de cuerpo entero y otros varios artículos y juegos de almuerzo y café de loza fina y platos azules de mesa.

*Interesante para boticas.*

Unas cuantas arrobas alumbre, potaza en barricas, clororo y otras varias drogas.

---

POR TOMAS GOWLAND,

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Viernes, 4 del entrante Abril, se rematarán, precisamente, por disposicion del Tribunal de Comercio, y á peticion de los Síndicos del concurso de Dana y Carman, por cuenta de quien pertenezcan y á la mejor postura—

30 cuñetes de rapé, 8 cajones vidrios planos para ventanas, 5 cajas con 50,500 cigarros de hoja, 9 id. con 8,000 id. habanos, 1 barril sal de Epsom, 4 id. barniz, 13 id. agua raz, 1 id. de esmalte, 3 cajones con 27 sombreros, 8 baules con 532 pares zapatos, 1 baranda grande para escritorio.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

*Interesante.*

EL MIERCOLES 2 del corriente á las 11, en el establecimiento de hornos que fueron del Sr. Luzuriaga, frente á los del Sr. Correa Morales, en las inmediaciones de la Recoleta.

Los hornos con 6 cuadras de terreno que los corresponden; los hornos son 5, galpones 2, pisaderos 4, con canchas, herramientas y demas necesarios para hacer 100,000 ladrillos por semana, 12 carretas con bueyes ó solas, 4 idem de caballos id., carretillas de mano, bueyes mansos, una pulperia surtida sobre el propio terreno.

Se venderá todo junto ó por separado, y se darán plazos que se estipularan al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

*En el corralon de maderas calle de la Reconquista No.*

EL VIERNES 11 del corriente á las 11, por tener que desocuparlo y mudar el establecimiento á otra parte se rematarán, á la mejor postura los siguientes artículos.

Tablas de pino de una pulgada, tablones de id. de 2 y 3 pulgadas, caoba en trozo, tablas de caoba, tablones de id., chapas de id., tirantes y alfajías de urunday y lapacho y otras maderas, valdosas francesas, id. de mármol &c. &c.

# Prospecto de una

OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TITULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,

ó

*HISTORIA UNIVERSAL*

COMPENDIADA,

*De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.*

Redactado por G. Mh. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuesto elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad inseperable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellos se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la execracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauveis revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas á luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartándonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industra, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccioeario una cronología sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dará en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su orígen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguirá una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldrá un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estoscon con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografía, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura española, francesa, italiana é inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este género hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscripcion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno el aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen; sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldrán de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4°. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*. f 6 tfs

## *AVISO.*

EN la calle de Maypú No. 14, se ofrece en venta, muy acomodado, los siguientes artículos recien venidos.—

*Planchas* de metal amarillo,
*Campanillas* grandes con sus aparatos correspondientes propias para saladero ó estancieros,
*Estufas y chimeneas* de varias hechuras,
*Guarda fuegos y fierros* para id.
*Cocinas* económicas,
*Tornos* chicos y grandes para Herreros,
*Brigornios y fuelles* para la
*Ejes* de fierro con sus bujes
*Bujes* para carretas de buey
*Fierro* en barra para hacer ejes
*Cuchillos* para zapatero, finos y regalares
*Limas* para id.
*Zapatos* ingleses
*Manteca* en salmuera, en barriles de 50 hasta 60 libras
*Toneles* grandes para tener agua
*Acero* de diferentes clases.

m13

## *Se vende,*

UNA Mesa de Villar, grande, nueva, con todo lo necesario para jugar en ella; una máquina de loteria completa y algunos otros útiles de Café: el que guste comprar véase con el dueño que es Don Francisco Rocamora, calle de la Reconquista, No. 198. 6 tfc

## PROPUESTA VENTAJOSA

*Para los que tengan las obras incompletas que aquí se espresan.*

EN la Librería de la calle de la Reconquista No. 54, se necesitan y se ofrece pagar bien los tomos siguientes: El 2. tomo del Hombre Feliz.—El primer tomo del Curso de Política Constitucional. El 1. de Economia Política por Say.—Los 3 y 4 del Espectáculo de la Naturaleza.—Los 8 y 14 del Semanario de Agricultura. El 3 de Juzgados militares, por Colon.—El 2 de Torquemada, Monarquia Indiana.—El 1. de los Sueños de Torres.—El 1 y 4 de Secretos Raros.—El 3 del Teatro Crítico de Feijoo.—El 1. y 4. de Amádis de Gaula. El 1. y 2. del Apéndice á la educacion popular.—El 2. y 3. de la Escuela de costumbres.—El 2. de la Historia de D. Rodrigo de Peñadura.

m. 21.

## Se vende,

Un cochecito, como para niños, construido con los mismos materiales que para uno grande: para tratar por él ocurrase á la calle de la Reconquista, núm. 107.

m. 20

A LOS AFICIONADOS DE LOS

## BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

## "Manual de la criada ECONOMICA,

Y DE LAS

## *Madres de familia*

*Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."*

Un volùmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

## *Mudanza de domicilio.*

LUIS BONNET, fundidor de metales, tiene el honor de avisar á este respetable público, que ha mudado su taller de la calle de Chacabuco, No. 121, á la calle de Potosí, No. 82. a2 3p

## *Plomo en rollos.*

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14. f 14 tfs

## AVISO DE LA POLICIA.

A consecuencia de lo dictaminado por la comision nombrada para examinar la solicitud del gremio de Panaderos, el Gefe de Policía ha acordado que desde la fecha y hasta el 15 del próximo mes de Abril en que segun lo resuelto por este Departamento se cumple el bimestre para acordar el peso que deba tener el pan, se les permita elaborarlo con el de cuatro onzas y media el real del blanco y cuatro el medio del bazo.

Marzo 26 de 1834.

## *A los quinteros,*

DURAZNOS por carretadas, se compran en la fábrica calle de las Piedras No. 14.

m 14 tfs

## *AVISO.*

EN la calle de Venezuela, No. 64, al lado del estudio del Dr. Torres, se alquila una hermosa Sala, empapelada, con dos ventanas de reja á la calle y comunicacion á un altillo con su balcon tambien á la calle; se alquila á hombres solos y allí mismo se les podrá asistir, si quieren, con la comida. Tambien se vende en la misma casa un Coche de ciudad bien sea con caballos ó sin ellos y una volanta de cuatro ruedas, para cuatro personas. El que quisiere tratar por algo de esto en la misma casa hallará con quien hacerlo.

a1 6*

## *Al Comercio.*

SAMUEL HESSE, tiene el honor de avisar á los Señores del comercio de esta Plaza y al Público en general, que ha abierto una OFICINA DE CAMBIO Y DE AGENCIA, en la calle de la Catedral, No. 52, á donde ofrece sus servicios tanto en la compra como en la venta de toda clase de *Especies Metálicas y Chafalonia de Oro y Plata.* m3 1mc

## *Se toman á réditos,*

5000$ Sobre hipoteca de finca libre de censo. Ocúrrase á Lavalle y Macome No. 65 calle de la Reconquista. a1 tfs

HAY FIRST QUALITY.

FOR sale at núm. 45, calle de Maypú. m. 17 3tfc.

## Se vende,

UNA Pulperia de muy corto principal, solo por estar su dueño enfermo, y esta tiene mucha comodidad para toda clase de negocio como es en la calle de la Alameda, No. 12. a3 3p

## Aiso importante.

A un precio demasiadamente acomodado se vende una partida de maiz y cebada en el almacen calle de la Biblioteca al lado del núm. 117. En dicho almacen encontrarán con quien tratar.

a. 3 3p

## Se vende.

CALLE de Corrientes, No. 310, á un precio acomodado, todos los útiles de una fábrica de belas, un tacho, una rueda, romana, y todo lo necesario: los que quieran tratar véanse con su dueño que vive en la misma casa. a2 3p

## *Se Vende,*

UN establecimiento de Harineria, con todos sus útiles correspondientes: la casa es muy cómoda para dicho establecimiento. Calle de Belgrano, No. 304.

2 3p

## QUIERE ACOMODARSE

EN PULPERIA O ALMACEN,

UN jóven de buenas costumbres, y puede presentar buenas recomendaciones. En la calle de la Florida, No. 100, darán razon. a2 3p

## *Se necesita,*

UN mucamo y una mucama que puedan dar buenas recomendaciones de su conducta: el que se crea con estos títulos puede ocurrir á la calle de la Paz, No. 93.

a2 3p

## *Litografía Argentina.*

CALLE DE LA PIEDAD No. 81.

EL Sr. A. H. Bernard director propietario de la Litografía Argentina, acaba de recibir un gran surtido de piedras litográficas y utensilios para dicho arte.

Siendo á su alcance de edificar prensas de todo tamaño para las presonas que gusten dedicarse á este ramo del cual se ha cuidadosamente guardado los secretos en Europa como en Buenos Aires; se propone enseñar este arte en toda su estension. Las personas que tengan á bien honrarle con su confianza ocurran al No. precitado. Proviene tambien el dicho Sr. que podrá desde hoy en adelante trabajar á un precio mas equitativo.

Se halla de venta en dicha Litografía el retrato de D. Mariano Medrano Obispo de Buenos Aires; Napoleon y su Epoca en frances y en castellano. En breve tiempo saldrán de sus prensas otros varios retratos de hombres publicos.

*Ventajas incalculables de la Litografía.*

En primer lugar sirve para todas las administraciones y el comercio, retratos, mapas, circulares, fac simile, música, paisages, &a. &a..... y sobre todo para el arte militar que es de tanta importancia en Europa, para las órdenes, proclamas, planos y correspondencia secreta, en pocas horas se puede escribir ó imprimir un gran número de egemplares con el recurso del papal (de transport) ó otra composicion.

m4 1mp

## Carpintería y Fábrica de persianas,

*Calle de Corrientes No. 54.*

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. f 24 tfc

WANTED

A Cook none need apply unless can produce a good character.—
No. 45, calle de Maypú. m. 18 3tfc

## Se necesita

UN cocinero: es inútil presentarse sin buenos certificados, calle de Maypú No. 45. m. 18 3tfc

## Maderas en venta.

*Calle de la Victoria No.* 206.

PINO en tablas, tablones y tirantillos de Pino colorado.
Tirantillos de Birch y de alma.
Roble en tablones de 2 pulgadas hasta 4.
Fresno en tablones de 2 hasta 3 pulgadas.
Todo es de la primera calidad.

m24 6c

## Aviso de la Policía.

EL Gefe del Departamento ha sido informado, con algun sentimiento, por queja interpuesta por el rematador del derecho de alumbrado público, que hay muchos vecinos que rehusan el pago establecido por la ley, de 4 rs. mensuales por puerta, llegando hasta el estremo de insultar á los cobradores; en su consecuencia ordena á los comisarios, alcaldes y tenientes de barrio que, toda vez que alguno de estos se quejare de que se les niegan á pagar el enunciado derecho, obliguen al deudor á verificarlo, y en caso contrario sea conducido á la Cárcel de deudores, dando cuenta.

Marzo 22 de 1834. 24

## *Se necesita*

UN cocinero y un mucamo que puedan presentar buenas recomendaciones. En esta Imprenta darán razon.

m24tfc

## AVISO.

EN las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Abril, se han de hacer, bajo los Portales de la Casa de Justicia, almonedas y remate de la casa No. 200, sita en la calle de Córdoba, compuesto su terreno de 19 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sur, tasade en 12.851 ps. ¾ rs. Las personas que se interesen en esta compra pueden ocurrir á la oficina del que subscribe y se les manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, Marzo 18 de 1834. *Miguel Mogrovejo.*

m19 15c

## *Interesante.*

Las casas de la finada Da. Bernarda Esparsa de Canaveris, sitas cuadra y media de la Plaza de la Victoria, en la calle de la Piedad Nos. 21, 27 y 29, se venden: los Sres. que quieran tratar sobre ellas, pueden verse con el Albacea encargado de ello, que vive en la calle de la Catedral, No. 162. m29 10

## *WANTED*

A Cook and a Steward: good recommendations, as to character are required. -For particulars apply at this office.

m29 tf*

## Steward Wanted.

ONE who can produce good recommendations. Apply at No. 29 calle de la Reconquista. m8 tfc

## AVIS

DU CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

LE trois mats baleinier Français, le *Tourville*, présentement en rade de Montevideo, ayant besoin pour renforcer son équipage actuel de
1 second baleinier, pour remplir les fonctions de 2.° lieutenant.
1 voilier.
9 matelots baleiniers.

Les personnes qui seraient disposées á prendre service á bord du dit navire, sont invitées á passer á la Chancellerie du Consulat Général de France pour etre informées des conditions de l'engagement. Les bureaux, rue de la Victoire No. 91 et ½, sont ouverts tous les jours de 10 á 3 heures.

a2

## Aviso.

DEL CONSULADO GENERAL DE FRANCIA.

LA fragata ballenera francesa *Tourville*, presentemente surta en el puerto de Montevideo, necesitando reforzar su tripulacion actual con
1 segundo, inteligente ó no de la pesca de la ballena.
1 oficial inteligente de dicha pesca, para llenar las funciones de segundo teniente.
1 velero.
9 marineros inteligentes de la pesca.

Las personas que se hallaren dispuestas para tomar servicio á bordo del mencionado buque, pueden dirigirse á la Cancilleria del Consulado General de Francia, para enterarse de las condiciones del enganche.

Las oficinas, calle de la Victoria No. 91½, quedan abiertas todos los dias, de las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

a2

INTERESANTE AL PUBLICO.

En la tienda calle del Peru No. 71, al lado de la fonda que fue de Smith, se ha sacado un surtido de sombreros y gorras de mono de superior calidad que se venden por mayor y menor á precio ínfimo. Tambien se hallan gorras de hule de toda clase, y fundas de hule para sombreros. 4 1mc

## *AVISO AL PUBLICO.*

Se vende una buena casa, en la calle del 25 de Mayo, No. 194. En la misma se podrá tratar. a1 3p

## *Se vende,*

En el pueblo de Chascomus, una Casa con esquina, mostrador y armazon. Tiene ademas trastienda con ventana de reja, puerta al patio; una pieza para tienda con puerta á la calle; una sala con puertas al patio y á la calle, y un aposento con una ventana sin reja, cocina independiente, pozo de balde y puerta para el patio. El que se interese en su compra puede ocurrir á tratar á la esquina tienda de la Recova nueva con D. Ruperto Acebal. a1 5p

## AVISO.

SE VENDE,

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral frente á la Catedral mapas de las Repúblicas *Argentina* y *Boliviana* hechas por el Sr. Dwerhagen, los mapas estan acompañados con un ensayo topográfico de los ríos Plata, Paraná, Paraguay, Bermejo y Pilcomayo que la actual lucha con el Paraguay lo hace del mayor interes.

Papel de carta de varias clases, entre ellos "Bank Post" papel del Banco del Correo, un papel muy delgado pero de un cuerpo tan fuerte que resiste perfectamente la tinta y no se cala, en folio ó en cuarto se vende á precios acomodados.

Cuadernillos de papel catalan rayado para el uso de los niños, aquellos para principiantes tienen tambien la caida de las letras señalada, cada cuadernillo tiene su tapa con figuras y versecitos; precio por docena dos reales cada uno.

Plumas para escribir de todas clases á precios correspondientes para *escuelas* y plumas de acero.

La Medicina Moderna Casera escrita por el Dr. Graham miembro del real colegio de cirujanos de Londres precio 15$.

m6 1mc

## Se vende,

UN Almacen de loza y comestibles, de regular principal, situado en la primera cuadra de la calle de la Reconquista; se dará con plazo: el que se interese en comprarlo ocurra á tratar con José M. Giadaz, calle de la Reconquista, No. 82.

m13

## Heno de primera

CALIDAD.

SE vende calle de Maypú, núm 45.

m. 17 3tfc.

## Aceitunas y Anchovas, SUPERIORES,

RECIEN desembarcadas, hay de venta, en cuñetes, en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

m18

## Fabrica de sombreros de seda,

*Calle de la Plata No. 18, media cuadra de la Plaza, frente al café.*

*D. Guillermo Moutier*, tiene el honor de prevenir al público que se hallará constantemente en su casa un gran surtido de sombreros de seda de los mas hermosos y mejor fabricados, y de formas mas elegantes á la última moda á precios enteramente baratos. m5 1mp

## A quienes corresponda.

DEBIENDO cerrarse dentro de quince dias la subscripcion levantada a beneficio de los heridos y viudas del Ejército Restaurador; los infrascriptos comisionados invitan á los Sres. Subscriptores á hacer la entrega de sus respectivas cuotas en la calle de Potosí, No. 160.

*Pedro Romero.*
a2 3g *J. M. Ramiro.*

## *Nuevo almacen*

DE TAPICERIA Y COLCHONES.

COMO no se sabe con generalidad que *Guillermo y P. Inglis*, tapiceros, se han mudado de la calle de la Piedad, los interesados se valen de este medio para poner en conocimiento de sus antiguos marchantes y del público en general, que se han mudado á la calle de la Florida, No. 51, donde siguen su negocio de Tapiceria en todos sus ramos, y no tienen conexion ninguna con su antiguo establecimiento.

Siempre tienen en venta el mayor y mas completo surtido de colchones de cerda, lana, y paja que se hallan en esta ciudad.

Se componen sofaes, colchones viejos &c., de modo que quedan como nuevos.

Tambien tienen á venta un pequeño surtido de adornos de colgaduras.

a2 1me